



**PRIMERA AGENDA NOTARIAL DE LA
SEGUNDA QUINCENA DE SETIEMBRE DEL 2017**
Notario Dr. Pedro Germán Núñez Palomino
Iquique 246 La Perla, Callao – Perú. Telf. 4654558
E- mail: gnunezp@speedy.com.pe
notaria.gnunez@gmail.com
Página Web: www.informesnotariadoperu.com
Facebook: Notaria German Nuñez Palomino
Twitter: @NOTARIAGERMANNP

I

**EL CASO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE ANCASH: DECANO CON ORDEN DE
CAPTURA Y EL VICE DECANO SANCIONADO CON SUSPENSIÓN DE DOS MESES**

El Decano Herberth Franco Solís Alcedo de Huari, ha sido sentenciado en segunda instancia con pena de carcelería. Está con orden de captura. El delito que se le imputó fue cuando cumplía su función pública de regidor – peculado.

Hay que mencionar adicionalmente, que dicho notario es o fue Secretario de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú del actual Consejo Directivo.

Adicionalmente a ello, el Vice Decano Segundo Lucio Jácome Rosario de Yungay ha sido suspendido de sus funciones por dos meses por el Consejo del Notariado. Estamos a la espera que el Consejo nos entregue la resolución sancionatoria para comentarla normativamente. El caso es preocupante para la institución notarial - ya que están comprendidos en la acefalía de la Junta Directiva los dos directivos principales - más allá de las responsabilidades individuales, y uno es directivo de la Junta de Decanos. Además está claro, las instituciones están por encima de las personas, por más respetables que estas sean.

Se hace necesario que se convoquen elecciones de la Junta Directiva para completar el periodo 2017 – 2018 y que se reemplace al Secretario en el Consejo Directivo de la Junta.

Claro, el Presidente Roque Díaz debería informar, ya que es un miembro de su Directiva.

Señor Decano, no solo informe de sus supuestos goles, sino de cualquier tema de importancia institucional.

II

**POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DEL NOTARIADO PERUANO
EL CONSEJO DEL NOTARIADO EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 9 DEL
DECRETO LEGISLATIVO 1049 CONVOCA A UN CONCURSO
PUBLICO DE MERITOS PARA EL INGRESO A LA FUNCION
NOTARIAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE APURIMAC**

El domingo 27.08.2017 el Consejo del Notariado convocó a Concurso a 7 plazas en dicho Distrito Notarial. Los postulantes ya rindieron su evaluación grupal del examen psicológico al igual que los postulantes a 7 plazas del Distrito Notarial del Callao.

Veamos cuál es el procedimiento teórico y práctico de cómo se convoca un concurso cuando hay una buena comunicación entre el Consejo y el Colegio:

- 1.-El Colegio coordina con el Consejo las plazas que debe convocar o el Consejo envía un requerimiento al Colegio para la convocatoria a determinadas plazas.
- 2.-Durante un periodo de tiempo el Consejo y el Colegio definen finalmente un número de plazas determinadas a convocar. Cuando no se ponen de acuerdo el Colegio puede convocar, pero posteriormente el Consejo le enmienda la plana y convoca las plazas que había determinado.
- 3.-En caso el Colegio se resista a una convocatoria lo hará el Consejo del Notariado.

Más allá de ello, el tema de fondo ha sido soslayado tanto por la Junta de Decanos, el Colegio de Notarios de Lima, todas las directivas de los Colegios, y los miembros notarios del Consejo: no se estudia para la convocatoria de las plazas el contexto económico o movimiento comercial, lo cual legalmente es obligatorio, de acuerdo al artículo 5.1 c) del Decreto Legislativo 1049 y al Auto del Tribunal Constitucional del 06.01.2016.

Esta es la mayor carencia de todas las convocatorias, que podrían hacer fracasar a los notarios que accedan a las plazas convocadas por concurso, porque si en algún momento se hacía necesario una determinada convocatoria en otro momento puede no serlo debido a las variables económicas. Lógicamente donde no hay notario y se requiere que haya sí es necesario siempre convocar, por sentido común y para atender la necesidad de los usuarios.

III

EL CASO DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO NOTARIAL DEL CALLAO

En mi Colegio ha pasado algo curioso.

La Asamblea General Extraordinaria por mayoría aprobó la convocatoria a 7 plazas, pese a que el Consejo del Notariado en coordinación con la Junta Directiva habría acordado convocar 11 plazas.

El Consejo del Notariado luego de la convocatoria realizada por el Colegio ha notificado que se convoquen las 4 restantes. Suponemos con el antecedente anterior que en caso que el Colegio no convoque dichas plazas lo hará el Consejo del Notariado.

El mejor candidato aparente para la plaza del Cercado del Callao dejada por el ex notario Orlando Malca es el profesor de la Facultad de Derecho de la PUCP y Magister en Derecho, especializado en Derecho Registral – hemos leído su útil libro con buena doctrina alemana - Gilberto Mendoza Del Maestro.

IV

LA MALA EXPERIENCIA DE LOS NOTARIOS QUE ASUMEN FUNCIONES POLITICAS

La idea es buena, pero el resultado ha sido negativo. No hay un solo Consejero Regional, Ministro, Congresista o Regidor quienes hayan tenido una labor destacada.

Es más, para citar los últimos dos casos el Decano de Ancash con orden de captura por un delito cometido como regidor de un Concejo Municipal; y el caso más notable es el de la ex Ministra y Notaria Marisol Pérez Tello bien intencionada pero con una serie de medidas de pata increíble.

Tres ejemplos:

- 1.-Cuando se refiere a que ella “botó” a una ex procuradora; una expresión infeliz a todas luces.
- 2.-Cuando el ex Primer Ministro Zavala luego de la penúltima crisis ministerial dijo que por el momento Marisol Pérez Tello se iba a quedar como Ministra de Justicia. Al final con la última crisis ministerial se fueron los dos.

Un notario Ministro tiene que estar sujeto a estas humillaciones?

- 3.-Igual es el caso de la ex primera Ministra Elsa Jara: sirvió a un Presidente aparentemente ladrón quien ahora está en la cárcel. En todo caso resulta inexplicable el nivel de vida material que tenía este ex Presidente y su ex esposa también en prisión.